

# LA IDEA

Revista decenal de primera enseñanza

Organo defensor de los intereses y derechos del Profesorado



CONDICIONES		REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Se insertan anuncios y comunicados á precios convencionales. Los de utilidad profesional á juicio de la Redacción se publicarán gratis. Los originales no se devuelven aun cuando no se inserten. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse de sello correspondiente.
Por un semestre pesetas.....	3'00		
Por un año id.....	6'00		
Un número suelto id.....	0'25		
No se admiten suscripciones por menos de un semestre. El pago será adelantado y en libranza de fácil cobro ó en sellos de franqueo.			

## FELICITACIÓN

al Claustro de la Escuela Normal de Maestros de Tarragona

Y

## DOS PALABRAS

acerca de nuestras Conferencias pedagógicas anuales

Es desconsolador el observar la falta de vida intelectual del Magisterio: ¿Qué piensa el profesor, respecto á los innumerables problemas que la educación y la enseñanza ofrecen á quien se ejercita en realizarlas? ¿Qué se hace en España para conseguir la difusión de los conocimientos pedagógicos entre los maestros; para que el profesorado español tenga y manifieste alguna opinión acerca de los problemas profesionales nuestros? Nada se hace, nada se piensa.

Nuestra vida intelectual está igualmente paralizada en aquellas provincias en las cuales se paga puntualmente á los maestros, que en aquellas otras en que no faltan municipios que descuidan el cumplimiento de sus deberes para con los maestros. Es lo mismo en éstas, que en aquellas en las cuales los débitos al personal de primera enseñanza y al material de las escuelas alcanzan cifra aterradora. No da más señales de vida el profesorado de las capitales, que el profesorado de las más pequeñas aldeas.

Siempre, en todas partes se halla la confirmación de esta verdad tristísima: que el profesorado español no da señales de que en su seno se desenvuelva idea pedagógica alguna: que carecemos de vida intelectual, respecto á los problemas educativos y didácticos.

“La verdad á nadie puede perjudicar”, ha dicho no recuerdo quien, y yo he de repetir esta desagradable verdad; pues no otro puede ser el principio de nuestra regeneración, que el conocimiento de nuestras deficiencias.

Cuando por cualquier parte asoma un signo de vitalidad; cuando el resplandor más leve de idea ilumina el campo oscuro de nuestra vida profesional, yo atiendo á él con interés anhelante, y mis más afectuosas simpatías son para aquellos que se mueren, que agitan una luz, que en cualquiera forma trabajan para la vida intelectual del profesorado, á la cual tan íntimamente ligada está la vida intelectual de la sociedad toda.

Por esto envío mi felicitación respetuosísima y entusiasta á los compañeros del Claustro de la Escuela Normal de Tarragona, por la circular que aquella Corporación acaba de dirigir á los maestros de la provincia, invitándoles á que presten su concurso para el mejor éxito de las próximas Conferencias pedagógicas.

La circular aquélla es uno de los pocos documentos oficiales buenos. El Claustro de nuestra Escuela profesional de Tarra-

gona entiende muy bien las necesidades á cuya satisfacción deben encaminarse las conferencias; y, además, sabe dirigirse á los maestros—cosa frecuentemente desconocida en los centros oficiales.

Cumplido lo que en la circular se indica; obrando el Claustro con la discreción y el interés de que da muestra en aquel documento, puede decir que si las conferencias no resultan fructuosas, no será la culpa de aquellos ilustrados y celosos compañeros.

Si todas las Escuelas Normales españolas siguiesen el ejemplo de la de Tarragona, é insistiesen en ello uno y otro año, diferente del que es, sería el crédito que disfrutasen tales centros de enseñanza, otras que las actuales serían las relaciones que las enlazasen á los maestros y á la enseñanza, y otra sería también la vida intelectual del Profesorado.

No son ciertamente las conferencias provinciales anuales medio eficazísimo para conseguir los frutos mayores en la enseñanza: estas conferencias pudieran y debieran ser organizadas en forma muy diferente de la que actualmente tienen, para que fuesen elemento poderosísimo de cultura profesional. Pero tenemos que tomar las cosas como están y hemos de tener presente que las conferencias son actualmente el único desahogo que la ley establece para la manifestación de nuestras opiniones profesionales, y el único momento de nuestra vida oficial en que se nos reúne y parece que se tiende á considerarnos como colectividad. Y no he de detenerme ahora á demostrar cuán necesario es que los maestros trabajemos para que esta tendencia se acentúe, hasta que llegue á determinarse en una verdadera constitución del profesorado en colectividad organizada.

Pero es necesario que á las deficiencias que en sí llevan nuestras conferencias, no añadamos deficiencias nuevas, ni los encargados de organizarlas, ni los encargados de asistir á ellas y realizarlas.

Los temas muy extensos, ó de carácter abstracto, dan como resultado la anulación de todo fruto pedagógico que de las conferencias se pudiera esperar. Veo que frecuentemente se designa para tema, uno como el siguiente: *Método, procedimientos para la enseñanza de la asignatura tal.* (Y conste que no me refiero á ninguna provincia en particular, ni podría en este momento indicar el nombre de una determinada donde tema semejante se haya propuesto). ¿Es posible que en una conferencia que dure una ó dos horas exponga nadie, estudie ampliamente el Método de que se trate? Cada asignatura ofrece gran número de partes difíciles de enseñar; y cada una de estas partes ofrece

materia suficiente á una larga conferencia, y á una amplia discusión. La metodología didáctica de una asignatura es algo más que un simple programa. Requiere gran desarrollo de ideas, muchos y variados razonamientos, y ha de ser estudiada muy detalladamente, para que corresponda á la realidad de la enseñanza, la cual se desenvuelve por detalles mínimos. Yo he expuesto esta doctrina en mi obra *Metodología Didáctica General* que acaba de ser publicada, y no puedo reproducir aquí lo que allí he consignado, porque resultaría este artículo demasiado extenso, y debo ya terminarlo.

Pero no dejaré de indicar aún el otro error en que puede incurrirse al elegir los temas para las Conferencias: el ser éstos, ó abstractos, ó demasiado distantes de la práctica. Yo soy de los que creen que la Psicología es la ciencia que mejor debiera conocer el educador. Y, sin embargo no llevaría á las Conferencias un tema de Psicología: porque los temas deben armonizarse con el término medio de los recursos intelectuales del magisterio, y referirse á cuestiones de las que el maestro acostumbra á ver planteadas en su escuela, y la discusión de un tema psicológico sería, para cada maestro, en general, menos fructuoso que el estudio de un buen manual de Psicología. Si cualquiera cuestión teórica se propusiere en las conferencias, debiera ella ocupar lugar mucho menor que las cuestiones de aplicación inmediata, las cuales deben ser siempre el asunto principal de estos pequeños certámenes profesionales.

Perdónenme mis compañeros de Tarragona que vaya yo á meterme en su casa; y crean que lo hago atendiendo á la solidaridad que debe existir entre todos los maestros, y á que, allí donde se trate un asunto profesional de carácter general, todos los compañeros estamos autorizados para hacer uso de la palabra.

GERARDO RODRÍGUEZ GARCÍA.

## COMISIÓN ORGANIZADORA de las Conferencias Pedagógicas

Las sesiones correspondientes al período de vacaciones del actual curso se efectuarán durante los días 21, 22 y 23 de Julio próximo en el salón de actos públicos del Instituto, dando comienzo á las diez de la mañana.

Los temas que deberán desarrollarse en ellas son los siguientes:

1.º Causas que motivan la irregularidad de la asistencia á las escuelas rurales y medios que puede emplear el maestro

para contrarrestarlas. Modificaciones que deberán hacerse en los procedimientos de enseñanza, mientras no se venza dicha irregularidad.

2.º Método práctico, racional y recreativo que puede emplearse para la enseñanza de la Geografía en las escuelas primarias, tomando por base las *excursiones escolares*.

3.º Bases en que debe descansar todo programa de enseñanza primaria, concertado con el desarrollo *cíclico* de las asignaturas y el método *activo* que en ellas ha de emplearse.

4.º Conexión entre la actividad intelectual y las funciones cerebrales.—Naturaleza de la acción nerviosa y consecuencias aplicables á la educación de la niñez.

La Comisión organizadora de las Conferencias hace suya la circular publicada por el Claustro de Profesores de la Normal de Mestros en 15 del pasado Marzo, y agradece la presencia de los señores maestros que han concurrido á esta sesión y el envío de temas que otros han hecho, sintiendo no haber podido incluir la diversidad de cuestiones que le han sido propuestas, las cuales conservará y tendrá en cuenta para los años sucesivos.

Al invitar por este anuncio á los maestros, maestras y auxiliares de las escuelas públicas de esta provincia á tomar parte en la exposición y discusión de los temas, para que lo soliciten en el término de treinta días, á contar de esta fecha, cumple advertirles que vería con gusto que los señores á quienes se designe para ponentes acepten la idea de enviar las conclusiones del respectivo tema, antes del 15 del próximo Junio, á fin de hacerlas públicas y que sirvieran de base conocida para los debates.

Todo lo cual se anuncia en cumplimiento de la Real orden de 6 de Julio de 1888.

Tarragona 9 de Abril de 1898.—El Secretario de la Comisión, A. DE TUDELA.

## LOS FONDOS PASIVOS

Leemos en la *Gaceta de Instrucción pública*:

“La existencia en la Caja de fondos pasivos del Ministerio en 1.º del actual, era de 224 621 65 pesetas y los dos y medio millones en papel del Estado. Las obligaciones del trimestre importan más de 45.000, por lo que habrá que recurrir á la venta de papel. ¡Y se dirá luego que existen fondos sobrantes!”

Hace tiempo que es conocido el peligro de que la Junta Central está amenazada de acudir al fondo de reserva, ó sea á la

venta del papel, de modo que la noticia que transcribimos no ha producido extrañeza á las personas que conocen la marcha de nuestros fondos de pasivos.

Esta marcha es la que ha obligado al señor Navarro Rodrigo á poner, cerca del ministro de Hacienda, toda su influencia personal y política para conseguir se incluya en el presupuesto del Estado la consignación necesaria para pagar las dietas de los vocales, los sueldos de los empleados y el material de oficina de la Junta. En el mismo sentido se esfuerza el señor Navarro Rodrigo á fin de obtener se vuelva á consignar la subvención de las 125.000 pesetas que el gobierno suprimió inconsideradamente.

Pero á pesar de estos esfuerzos tan plausibles del presidente de la Junta, las personas entendidas en los asuntos de nuestro Montepío encuentran motivos de queja referentes á la administración del mismo.

Se considera muy numeroso el personal de empleados en las oficinas, y se critica que, á pesar de ese personal, no se publiquen las Memorias semestrales que la ley impone á la Junta, hasta el punto de que, hace cuatro años, si no estamos equivocados, que no se le ha dicho á la clase cuál es el estado y la marcha de la administración de los fondos que custodia la Junta.

Se habla de que después de la reforma recientemente introducida en la contabilidad, vuelven á aglomerarse en la rendición de cuentas tal número de diligencias, documentos y dificultades que el examen de esas cuentas será tan complicado y difícil como lo eran las anteriores, lo cual hará que con las nuevas cuentas se haga otro cerro de papeles que ahogue á la Contaduría, á la Junta y al Montepío dentro de muy pocos trimestres.

Por fin, causa gran extrañeza que la Junta comisione á uno de sus vocales para que salga por las provincias á inspeccionar la marcha de los libros en las secretarías de Instrucción pública, pagando esas comisiones y viajes, según parece, con fondos de la Junta, siendo así que, ésta tiene, según la ley, facultades para apremiar en primero, segundo y tercer grado á los secretarios que no rindan las cuentas oportunamente, y por tanto á castigar á éstos con los gastos de comisión y formación de cuentas, si descuidan servicio tan importante.

De aquí se viene á deducir, por las personas que pueden hacer estos cálculos, que la Junta que preside el señor Navarro Rodrigo podía estar más desahogada de fondos si llevara los trabajos de su incumbencia más al corriente y si exigiera puntualidad á todas las secretarías para ingresar

las cantidades devengadas y presentar á su debido tiempo las cuentas correspondientes.

En resumen: que los fondos de clases Pasivas no son muy sobrados, y que la tardanza en decretar la acumulación, la cual los habia de mejorar, mucho contribuye á que vivamos intranquilos por el porvenir de nuestro Montepío.

## Sección oficial

### PROPUESTAS

#### Dirección general de Instrucción pública

La *Gaceta* del día 31 de Marzo terminó de publicar las propuestas para escuelas de niños de 1.100 pesetas correspondientes al concurso de ascenso anunciado en la *Gaceta* del día 2 de Marzo de 1897, la cual propuesta llega al número 731 que son los concursantes admitidos.

Después sigue la *Gaceta* con la relación de excluidos, y termina en esta forma:

1 Juan Navarro y Alonso. 2 Juan López Martínez, excluidos por disfrutar en la actualidad escuela con sueldo de 1.100 pesetas y ser este concurso de ascenso.

3 Ramón Blanco, porque no debe volver al Magisterio sin previa rehabilitación.

4 Andrés Domínguez Cacho, por no justificar que ingresó por oposiciones en el Magisterio.

5 Eustaquio García Gómez, por no acompañar hoja de servicios ni la carpeta que exige el Reglamento vigente.

6 Joaquín S. Villarroba y Urrutia, por no acompañar la hoja de sus servicios en el Magisterio.

7 Pedro Carmona y Mir. 8 Raimundo Ferrer y Picoso, por no acompañar la carpeta que exige el reglamento.

9 Carlos Matavacas y Borrás, por no haber desempeñado en propiedad durante dos años escuela con el sueldo inferior inmediato. (Art. 58 del reglamento.)

10 Pedro Ramón Varona y Ferrandis. 11 Regino Ochaita Hernández. 12 Gabriel Almecija Castillo. 13 José Espejo Liévana, por la contradicción de fechas que existe en la hoja de sus servicios.

14 José Castaño y Gil. 15 Bernardo Rojas y Delgado, por no expresar la fecha de los ceses en sus destinos.

*Notas.* 1.<sup>a</sup>—Por orden de la Dirección general de 15 de Marzo de 1897, inserta en la *Gaceta* del 16, quedó excluida de este concurso una de las escuelas de Cebros, por corresponder al turno de traslado.

2.<sup>a</sup> Por orden de igual Centro directivo, fecha 5 de Junio de 1897, se excluyó de este concurso la escuela de Vallecas, por hallarse provista con fecha anterior.

Ajustada esta propuesta á lo prescrito en las disposiciones legales vigentes, esta Dirección general ha acordado prestarle su aprobación, insertándose en la *Gaceta de Madrid*, á los efectos del art. 29 del reglamento para la provisión de escuelas, aprobado por Real decreto de 11 de Diciembre de 1896.—Madrid 12 de Marzo de 1898.—El Director general, V. SANTAMARÍA.—(*Gaceta* de 31 de Marzo.)

#### CONCURSO DE ASCENSO.—AÑO DE 1897

*Relación por méritos de los maestros concursantes á escuelas dotadas con el sueldo legal de 1.100 pesetas, anunciadas en la GACETA de 2 de Marzo de 1897, con arreglo á lo prescrito en el reglamento vigente de 11 de Diciembre de 1896.*

#### PLAZAS QUE COMPRENDE

Mojácar, Villarrubia de los Ojos, Campillo de Alto Buey, Corral de Almaguer, San Clemente, Iniesta, Guadalajara, Cuéllar, Carpio de Tajo, Madrideojos, La Seca, Sestao, Ondárroa, Arévalo, Barco de Avila, Toro, Villalpando, Bonillo, Benidorm, Muro, Relleu, Chiva, Balaguer, Porcuna, Orce, Gor, Quesada, Los Santos, Siruela, Feria, Guareña, Hornachos, Oliva de Jerez, Salvatierra, Llanos (Felde), Lomo (Arico), Olvera, Paterna, Belalcázar, Cortegana, Rociana, Rute, Borja, Alfaro, Arnedo, Peralta, Tafalla, Padrón, Roquetas, Alcalá la Real, Mula, Fortuna, Abarán, Fuenteálamo, Cabezas de San Juan, Montellano, Santa Marta, Vallehermoso, Valsequillo, Villamartín, Dos Torres, Benamejía, Cariñena, La Coruña, San Felú de Torelló, Sitges, Subirats, Tivisa, Ulldecona, Villafranca del Panadés, Celín (Dalias), Lubrín, Canillas de Aceituno, Castillo de Locubín, Pegalajar, Sorbas, Campillos, Cuevas de San Marcos y Herrera del Duque.

*Nota de la Redacción de EL CRITERIO.*—Todas las señoras concursantes que van apareciendo en la propuesta, sirven en la última categoría desde antes de la ley de nivelación, y por tanto, todas tienen 12 años, 10 meses y 2 días en el sueldo de 825 pesetas, por lo cual la clasificación se ha fundado en la antigüedad dentro del Magisterio. Sirva esta nota para inteligencia de las interesadas que lean la relación como nosotros la publicamos.

Hemos de indicar también que la *Gaceta* empezó á publicar las propuestas el día 2 de Abril y continúa en los días sucesivos hasta hoy 9 en que aún no termina. En el número próximo daremos á conocer el pie que lleve esta relación de propuestas, pero adelantamos que los nombramientos de las agraciadas están hechos y

no cabe ya protesta, ni reclamación alguna fuera de la vía contenciosa.

1 Adela Jean y Toca (1), 20 años, 3 meses 6 días en la última categoría y 22 años y 12 días en el Magisterio. Propuesta para La Coruña.

2 María del Mar Viciano, 36, 7, 29. Sorbas.

3 Josefa Martínez, 37, 8, 16. Celín.

4 Pilar Pintiño, 37, 7, 19. Lubrín.

5 María Moraño, 37, 4, 5. Belalcázar.

6 María Cabrera, 37, 0, 13. Villarrubia de los Ojos.

7 Sofía López de San Ramón, 36, 8, 14. Bonillo.

8 Tomasa Moreno, 35, 1, 25. Guadalajara.

9 Josefa Verges, 34, 10, 13. Sitges.

10 Teresa Barbany, 34, 8, 23. Villafranca del Panadés.

11 Micaela Vicente, 33, 10, 18. Cuéllar.

12 Rosalía Díaz y López, 33, 8, 15. Oliva de Jerez.

13 María Feixa y Ferré, 33, 2, 25. Roquetas.

14 Matilde de la Riva, 33, 2, 13. Sestao.

15 Catalina Fuser, 33, 1, 28. Benidorm.

16 Josefa Prat, 32, 0, 10. San Felú de Torelló.

17 Carmen Gutiérrez, 31, 4, 22.

18 María Sicluna, 31, 3, 22. Chiva.

19 Dolores Izquierdo, 31, 3, 2. Uldecona.

20 Remedios García, 30, 10, 9. Abarán.

21 Pilar Rosquet, 30, 10. Alcalá la Real

22 Lucía Gil Sánchez, 30, 9, 11. Llanos.

23 María Ilaguerri, 30, 8, 14. Toro.

24 Higinia Medrano, 30, 8, 3. Arnedo.

25 María Goicoolea, 30, 5, 28. Ondárroa

26 Leonor Santos, 30, 4, 7. La Seca.

27 Venancia Sagardia, 30, 3, 25. Tafalla.

28 Pía Salcedo, 30, 0, 4. Borja.

29 Catalina Sánchez, 29, 10, 26. Villalpando.

30 Fermín Jiménez, 29, 7, 19. Arévalo.

31 Antonia Laborda, 29, 4. Peralta.

32 Matilde Paadín, 29, 3, 26. Barco de Avila.

33 Isidora Ayerre, 29, 3, 14. Alfaro.

34 Basilia Pérez, 29, 0, 28. Muro.

35 Rosalía León, 29, 0, 3. Cariñena.

36 Victoriana Sierra, 28, 11, 14.

37 Antonia Garrote, 28, 10, 1. Los Santos.

38 Ana Usaola, 28, 8, 9.

39 Generosa Barreira, 28, 4, 17. P.

40 Celestina García, 28, 3, 27. Carpio de Tajo.

41 Ana Rita López, 28, 2, 13. Cabezas de San Juan.

42 Fernanda Aponte, 28, 1, 24. Madri-  
lejos.

43 Gabina de Aramburu, 27, 11, 24.

44 Francisca Simón, 27, 9, 20.

45 Emilia Milla, 27, 9, 15. S. Clemente.

46 María de Salmerón, 27, 9, 4. Santa  
Marta.

47 Dolores Maños, 27, 8, 28. Subirat.

48 Bárbara Rivas, 27, 8, 24. Balaguer.

49 María Facunda y Carro, 27, 7, 29.

50 Josefa Olivé, 27, 7, 27. Tivisa.

51 María Josefa González, 27, 7, 5.

52 Juliana Rustarase, 27, 4, 27. Cam-  
pillo de Altobuey.

53 María Morcalla, 27, 4, 1.

54 Jenara Bregón, 27, 3, 20.

55 Leonisa Rui, 27, 3, 6.

56 Florentina Martínez, 27, 2, 12.

57 Regina Velázquez, 27, 1, 25.

58 Josefa Sierra, 26, 10, 14. Corral de  
Almaguer.

59 Fermina García, 26, 8, 21.

60 Hermenegilda Díaz, 26, 8, 5.

61 Dolores Mora, 26, 6, 27. Rociana.

62 Damiana del V. Martín, 26, 4, 4.  
Siruela.

63 María Desamparados Albella, 26,  
3, 11.

64 Ildefonsa F. Muñoz, 26, 1, 2. Orce.

65 Isabel Jiménez Ruiz, 26, 0, 9.

66 Martina Niharra, 26, 0, 6. Rellou.

67 Josefa Calafaf, 26, 0, 5.

68 María Janer, 25, 9.

69 Miguela Gil y Herrero, 25, 8, 23.

70 Isabel Pelayo, 25, 8, 20. Montellano.

71 Vicenta Benítez, 25, 8, 2.

72 Teresa Gálvez, 25, 7, 3. Campillos.

73 Isabel Marín, 25, 6, 16. Villamartín.

74 María Calvet, 25, 6, 10.

75 Antonia Villarroya, 25, 6, 8. Iniesta.

76 Antonia Gutiérrez, 25, 3, 29.

77 Clemencia Lardón, 25, 3, 23. Mo-  
jacar.

78 Rosario Serra, 25, 3, 13,

79 Juana Cerro, 25, 3, 9.

80 María Martínez, 25, 3, 3.

81 Francisca Marqués, 25, 2, 26.

82 Concepción Corella, 25, 1, 18.

83 Benita Hernández, 25, 1, 10.

84 Elisa Valverde, 24, 11, 25.

85 Filomena Pabón Loret, 24, 11, 2.

86 Carmen Puigcarbó, 24, 10, 13.

87 Paulina Dominguis, 24, 8, 11. Mula.

88 Dolores Jiménez, 24, 8, 7. Porcuna.

89 Asunción Fernández, 24, 7, 26.

90 María A. León Rute, 24, 6, 26. Rute.

91 Josefa Moreno, 24, 4, 20. Fortuna.

92 María A. Zurita, 23, 11, 22. Benamejí

93 Bernardina García, 23, 11, 5.

94 María Pont y Landó, 23, 7, 19.

95 Dolores Bernard, 23, 6, 24.

96 María Concepción Simón, 23, 6, 7.

97 Adelaida Becerra, 23, 4, 21.

98 Gregoria Esquerro, 23, 3, 23.

99 Francisca Morales, 23, 2, 21.

(1) Se le declaran comptables todos los servicios en la categoría de 825 pesetas desde el 25 de Enero de 1877 por Real orden de 18 de Noviembre de 1896.

- 100 Petra Aragonés. 23, 2, 13.  
 101 María Dolores Ferrer, 23, 1, 22.  
 102 Teresa Bayart. 23, 1, 10.  
 103 Amalia Buiza, 23, 0, 11.  
 104 María Fuentes, 22, 6, 16. Fuente-  
 álamo.  
 105 María Josefa Caraza, 22, 5, 27 Feria.  
 106 Felisa Miguel, 22, 5, 12.  
 107 Joaquina Sancho, 22, 4, 28.  
 108 Manuela Torres, 22, 4, 9. Olvera.  
 109 Antonia Berrocal, 22, 3, 19.  
 110 Carmen Agustí, 22, 3, Gor.  
 111 Gertrudis Alonso, 22, 2, 15.  
 112 Rosa Ramona Sanz, 22, 1, 27.  
 113 Filomena Domingo, 21, 11, 14.  
 114 María de Jesús y Castro, 21, 9, 24.  
 115 Ana de Tena, 21, 9, 21. Salvatierra.  
 116 Alejandra Sanz, 21, 9, 2.  
 117 Amalia Cabezas, 21, 7, 29. Herrera  
 del Duque.  
 118 Francisca Balberá, 21, 7, 12.  
 119 María Paz, 21, 7, 8.  
 120 Emeteria García, 21, 5, 4. Hor-  
 nachos.  
 121 Josefa Vericat, 21, 4, 26.  
 122 Emilia Fuente, 21, 4, 20. Quesada.  
 123 Lucrecia Sta. M. y Fernández, 21,  
 2, 28.  
 124 Tomasa Mesonero, 21, 2, 5 Paterna  
 125 Marta Hernández, 21, 0, 18. Corte-  
 gana.  
 126 Amalia Cubero, 20, 11, 16.  
 127 María Candelas Viñi. 20, 9, 6.  
 128 María Presentación Salmerón, 20,  
 8, 26. Castillo de Locubín.  
 129 Quiteria Paula, 20, 7, 20.  
 130 Calixta Jiménez, 20, 5, 10. Cani-  
 llas de A.  
 131 Jacoba Senasián, 20, 4, 2.  
 132 Juana Pastor, 20, 2, 11.  
 133 Isabel Estela, 20, 1, 17.  
 134 Gregoria Edo. 19, 10, 9.  
 135 María C. Burguete, 19, 7, 21.  
 136 Manuela Espinosa, 19, 7, 18.  
 137 María Bonet, 19, 6, 22.  
 138 Catalina Sánchez, 19, 6, 15. Valle-  
 hermoso.  
 139 Juliana C. Merás, 19, 4, 27. Lomo.  
 140 Ana González, 19, 4, 8. Cuevas de  
 San Marcos  
 141 Mercedes Soulán, 19, 1, 28.  
 142 Rosa Bissa Pousá. 19, 1, 21.  
 143 Mercedes Gisbert Herrero, 19, 1, 16.  
 144 María Casademunt, 19, 0, 28.  
 145 María Ramón Romero. 19, 0, 15.  
 146 Rosa Miró Plá, 18, 9, 4.  
 147 Pura Ramón Cucarella, 18, 8, 21.  
 148 Polonia Olmo y Canada, 18, 8, 4.  
 149 Manuela Domínguez, 18, 8, 1.  
 150 Pilar Fernández, 18, 7, 17.  
 151 Remedios Muñoz, 18, 5, 26.  
 152 María Torralba, 18, 5, 7.  
 153 Victoriana Alvarez, 18, 3, 15.  
 154 Manuela Izquierdo, 18, 3, 7.  
 155 Esperanza Costoza, 18, 3, 1.  
 156 Catalina Oliva, 18, 2, 25.  
 157 Elisa Bargés, 18, 2, 10.  
 158 Filomena Grau, 17, 10, 22.  
 159 Isolina Carballo, 17, 10, 1.  
 160 Matilde Morera, 17, 8, 24.  
 161 Vicenta Moreno, 17, 7, 29.  
 162 María Montserrat, 17, 6, 20.  
 163 Nicanora García, 17, 5, 16.  
 164 Mariana Minteguiaga, 17, 5, 5.  
 165 Dolores Torrent, 17, 4, 15.  
 166 Luciana Moreno, 17, 3, 29.  
 167 Cristina Calvo, 17, 2, 13.  
 168 Ana M. Gilabert, 17, 1, 24.  
 169 Asunción del Cerro, 17, 0, 6.  
 170 Cipriana Díaz, 16, 11, 25.  
 171 Fulgencia Prada, 16, 11, 16.  
 172 Rita Aguilera, 16, 11, 12.  
 173 Catalina Tufria, 16, 10, 13.  
 174 María Gelouh, 16, 7, 3.  
 175 Vicenta Latorre, 16, 7, 3.  
 176 Antonia Nart, 16, 6, 4.  
 177 Tomasa Ilarregui, 16, 3, 27. Pega-  
 lajar.  
 178 Dolores Lacort, 16, 3, 24.  
 179 Petra González, 16, 2, 7. Dos To-  
 rres  
 180 Matilde Villa, 16, 1, 26. Valsequillo.  
 181 Eduviges Tapiones, 16, 1, 0.  
 182 María M. Vázquez, 16, 0, 22.  
 183 Josefa Izquierdo, 16, 0, 7.  
 184 Francisca Castillo, 15, 11, 11.  
 185 María Alonso, 15, 11, 6.  
 186 Josefa García, 15, 9, 26.  
 187 María Velasco, 15, 9, 10.  
 188 Filomena Castilla, 15, 8, 27.  
 189 Vicenta Alorda, 15, 8, 20.  
 190 María del C. Jiménez, 15, 7, 15.  
 191 Benita Jiménez, 15, 5, 2.  
 192 María Olmedo, 15, 4, 19.  
 193 Ascensión Riu, 15, 4.  
 194 Ana Infante, 15, 3, 26.  
 195 Felisa de la Riva, 15, 2, 28.

#### CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*Extracto de los principales acuerdos tomados  
 en la sesión del 31 de Marzo de 1898*

Se despacharon los expedientes siguientes de primera enseñanza:

Se declararon de abono el tiempo servido como inspectores de primera enseñanza á los maestros que lo hubieren sido; que los pueblos de Leiras y Uceiras (Coruña), deben formar un distrito escolar con una escuela elemental completa de niños y una incompleta de niñas; reclamar datos para resolver los expedientes de subvención al ayuntamiento de Albalat dels Sorells (Valencia); del producido por la orden del inspector de Toledo, mandando cerrar una escuela prote-tante; y del arreglo escolar de Villafranca del Bierzo (León); que se conceda nuevo título administrativo de

1.375 pesetas á D. Francisco Sellés; que se sobresea el expediente gubernativo formado á D.<sup>a</sup> Ignacia Rosiñol, maestra de San Martín de Sardaña; que se acceda al arreglo escolar de Pasajes, Villa de Guardo, Castled Vela y Torna, é informar el de Nava del Rey; que se declare de abono el tiempo reclamado por D.<sup>a</sup> Ursula Guleruz, maestra de Tabarnolas (Barcelona).

### Miscelánea

**El último plazo.**—Todas las noticias que se van recibiendo, todos los datos que la información oficial y la particular aportan, afirman en la idea de que nos acercamos rápidamente á la solución del problema internacional. Que hay pocas probabilidades—casi ninguna—de que esta solución sea pacífica, como honrada y sinceramente hemos pretendido, parece inútil consignarlo por ocioso. La diplomacia, confiada siempre, por la esencia misma de su ministerio, en el éxito de su acción apenas si conserva una debil esperanza.

**Conflicto inminente.**—Salvo lo imprevisto y extraordinario, no se espera otra cosa que la guerra, considerándose como la mayor prueba de que es irremisible, el acuerdo de anteayer autorizando al señor Polo de Bernabé para que pida sus pasaportes en el acto de que el Poder ejecutivo sancione oficialmente algún acuerdo de los que constituyen atentado evidente á la soberanía española.

Otros acuerdos relativos á los ramos de Guerra y Marina, que naturalmente se han mantenido en secreto, hacen también pensar en que el conflicto será inmediato, habiéndose asegurado que mañana saldrá la escuadra de Cabo Verde, y que antes de llegar á puerto Rico es posible que encuentre á barcos americanos de la escuadra volante que el Gobierno yankee ha enviado al Sur con instrucciones reservadas.

Hemos recibido un ejemplar, que sumamente agradecemos, del *Resumen de Prehistoria* que ha publicado nuestro apreciado amigo el Director de *La Lucha* don Augusto Vidal y Perera.

Es un trabajo digno de ser conocido por el Magisterio y que honra grandemente á su autor y por lo mismo, no es aventurado decir que es obra tan bien escrita, como pensada.

Dice *El Magisterio Español*:

**“Los maestros de párvulos.**—Ya hay bastantes maestros con escuelas de párvulos que han solicitado fuera de concur-

so escuelas elementales de niños que han quedado vacantes dentro del año actual. Si la autoridad no toma una determinación, ya derogando la Real orden de 9 de Diciembre de 1896 como procede, ya sentando reglas fijas, seguirán los daños para los maestros de escuela elemental y continuará la perturbación administrativa. Las actuales autoridades no son realmente culpables en los daños causados; pero lo serán de no remediarlos.”

Dícese que en la semana próxima, publicará la *Gaceta* la relación de vacantes que pertenecen al concurso único que debió anunciarse en Enero.

**Títulos profesionales.**—*De maestra.*—El de doña Mercedes González, doña Ramona de la Fuente, doña Micaela de Isla, doña Teófila Aguado, doña Ciriaca Galindo, doña Eulalia San José, doña Bárbara Miguel, doña Esperanza Mesa y doña Sara Martín, alumnas que fueron de la Normal de Valladolid, y el de doña Francisca Petra San Pedro, que lo fué de la de Vitoria.

**Otros.**—Se han recibido en este Rectorado los títulos profesionales expedidos á favor de don Jaime Noguera y Vallés, doña Isabel Sullá y Farré y doña María Dolores Arqués y Gonques.

Le ha sido concedida licencia para ampliar sus estudios á doña Gracia Alcaide Caracuel, Maestra de Palma de Mallorca.

Hemos recibido el *Anuario del Maestro* (primer año), redactado por nuestro compañero en la prensa don Victoriano F. Ascarza, director de *El Magisterio Español*. El libro supera con mucho á lo que había derecho á esperar. Forma un volumen de unas 300 páginas, y cuesta 2'50 ejemplar. De su contenido podrá formarse idea por el siguiente extracto de materias.

*Parte escolar*, contiene un calendario escolar señalando en letra especial los días de vacación, y al frente detalladas notas de lo que el maestro debe tener presente cada mes.

*Parte administrativa*, donde se da lista completa del personal del ministerio de Fomento, Negociado de primera enseñanza, de Escuelas Normales, Consejo de Instrucción pública, Comisión permanente, secciones de la misma, Inspección general, Rectores y Secretarios de Universidad, Consejos Universitarios, Gobernadores de provincias, Inspectores, Secretarios de las Juntas provinciales, etc., etc.

*Crónica profesional*, que es un relato imparcial de lo ocurrido en 1897, y que con-

tinuada todos los años, vendrá á formar una historia profesional completa.

*Cuestiones legales*, donde se incluye un minucioso estudio práctico de la legislación de consumos, de cédulas personales y de correos y telégrafos con tarifas detalladas.

*Parte práctica*, con minuciosos y extensos formularios de gran utilidad é interés.

*Parte legislativa*, que en más de 80 páginas contiene todo lo legislado en 1897, y que interesa conocer á todos los maestros.

*Parte profesional*, que es una guía completa de los periódicos de enseñanza de toda España, con el año de su publicación, días en que aparecen, precios de suscripción, etc., etc.

*Anuncios*, donde se contienen doce cupones para obtener material de enseñanza del más popular y acreditado con grandes rebajas. Estos cupones hacen que el libro no solamente resulte gratis para los compradores, sino que le proporcionará un grandiosísimo y excepcional beneficio.

Por estas indicaciones comprenderán nuestros lectores que no hay exageración alguna en decir que el *Anuario del Maestro* es un libro indispensable para nuestros compañeros, y que todos deben apresurarse á adquirir por su gran utilidad y por las grandes ventajas que proporciona.

#### Oposiciones á escuelas de párvulos

El día 22 de Marzo último, en la Universidad de Sevilla, á las doce la mañana, dió principio el primero de los ejercicios escritos, ó sea el análisis lógico y gramatical de un período sacado á la suerte.

Fué indicada por sus compañeras para que lo eligiese, la opositora número 13, doña Beatriz Ojeda Romero, quien designó el siguiente párrafo, de la *Historia de España*, de Lafuente.

“Naturalmente altivo y fiero el genio aragonés, sólo necesitava de los privilegios de su constitución foral para ser indomable.”

A este primer ejercicio concurren todas las opositoras.

—El miércoles se verificó la segunda parte del ejercicio escrito, proponiéndose á las opositoras la resolución del siguiente problema:

“Una Maestra tiene en su colegio 175 niñas, divididas en *cuatro* secciones, cuya retribución mensual importa 725 pesetas que percibe en la forma siguiente: las 40 que componen la primera sección, pagan á razón de 3'50 pesetas; las 21 de la segunda, á 2'25, y las 17 de la tercera, 2'75; ¿cuánto paga cada una de la cuarta?”

El jueves terminó el ejercicio escrito con el desarrollo del tema de Pedagogía, correspondiendo en suerte la lección del programa que trata del mobiliario y material escolar.

#### Oposiciones á escuelas de niñas

El 28 de Marzo último, á las nueve de la mañana, empezaron las oposiciones á escuelas de niñas en la provincia de las Islas Baleares.

Las opositoras á escuelas de niñas dieron también principio, antes de esa fecha, á sus ejercicios orales. He aquí el problema y lección de Pedagogía que les cupo en suerte:

*Problema*.—Un depósito contenía agua bastante para los once primeros meses del año, á una familia que gastaba 25 litros diarios y además 150 litros cada semana entera: ¿qué cantidad de agua le faltaba para llenar las necesidades del año y que dimensiones debería tener otro depósito cúbico suficiente para la misma familia en el año?

*Pedagogía*.—*Lección 1.<sup>a</sup>*—*Concepto de la Pedagogía*.—Definición y división de la Pedagogía.—Importancia de su estudio.—Necesidad imprescindible para el maestro.—Puntos de vista desde los cuales puede hacerse este estudio.

TIPOGRAFÍA TARRACONENSE, MÉNDEZ NÚÑEZ, 5

# LA IDEA

Sr. D. ....

Maestr de .....

N.º de caja .....